

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**VILLA DEL PRADO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante acuerdo de Pleno, en su sesión de 24 de junio de 2011, se han dispuesto la creación, composición de la mesa de contratación y del tribunal de selección que en sus términos literales se reproducen:

Primero.—Como quiera que la mesa de contratación debe actuar legalmente, en los procedimientos en los que así viene regulado en la Ley de Contratos del Sector Público, como asistente al órgano de contratación, se crea con carácter permanente, formando este acuerdo parte de los pliegos de cláusulas administrativas de los mencionados procedimientos.

Segundo.—La mesa de contratación estará compuesta de la siguiente forma:

Presidente: el alcalde.

Vocal: concejal del Área.

Vocal jurídico: el secretario.

Vocal económico: el interventor.

Vocal: el tesorero.

Vocal: un concejal del Grupo Municipal PP. Titular, doña María Natividad Lezamid García, y suplente, doña María Isabel Rodríguez Fernández.

Vocal: un concejal del Grupo Municipal PSOE. Titular, doña Sara García Recio, y suplente, don Juan José Adrada Trujillo.

Vocal: un concejal del Grupo Municipal IDEA. Titular, don Ángel Gabriel Hernández Gutiérrez.

Vocal técnico: el técnico que se designe en cada pliego.

Secretario: funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Tercero.—Como quiera que el tribunal de selección de personal debe actuar legalmente en los procedimientos en los que así viene regulado en la legislación vigente, se crea con carácter permanente, formando este acuerdo parte de las bases de selección específicas.

El tribunal de selección de personal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: el secretario.

Vocal: el interventor.

Vocal: un representante de personal del Ayuntamiento.

Vocal: un representante de la Comunidad de Madrid.

Vocal técnico: el técnico que se designe mediante decreto.

Secretario: funcionario en quien delegue (sin voto, con voz).

Podrán asistir a los tribunales como oyentes un representante de cada grupo Político del Municipio:

Por el Grupo Municipal PP asistirá doña María Natividad Lezamid García, como titular, y doña María Isabel Rodríguez Fernández, como suplente.

Por el Grupo Municipal PSOE asistirá doña Sara García Recio, como titular, y don Miguel Aguado Merinero, como suplente.

Por el Grupo Municipal IDEA asistirá don Ángel Gabriel Hernández Gutiérrez.

Los vocales deberán reunir la titulación igual o superior a la del puesto objeto de selección.

Villa del Prado, a 11 de julio de 2011.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/26.539/11)